ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN No. 4182.010.21.0. **50** DE 2025
(26 de mayo de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No.4182.010.32.1.326-2025.

El Director Técnico de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, en ejercicio de las facultades otorgadas mediante el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, los Decreto No. 4112.010.20.0025 de enero 12 de 2024, corregido por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de enero 18 de 2024, posteriormente modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0438 del 04 de junio de 2024, expedidos por el Alcalde Distrital; quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la normatividad legal vigente que reglamenta el proceso contractual administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, procede a emitir la presente Resolución de Adjudicación dentro del proceso de **Concurso De Mérito Abierto No.4182.010.32.1.326-2025**

CONSIDERANDO:

Que es un fin esencial del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el Distrito de Santiago de Cali como entidad fundamental de la división política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

Que la Administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, por el cual se determina una nueva estructura para la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, las funciones de sus organismos y dependencias, su funcionamiento y su gestión institucional, en su artículo 219 crea la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP, como un organismo sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera.

Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 consagra que, con la celebración y la ejecución de los contratos estatales, se propende el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, atendiendo la responsabilidad que le corresponde asumir, solicitó adelantar el proceso de Concurso de Mérito Abierto No. 4182.010.32.1.326-2025, cuyo objeto es: "Realizar el PSMV (plan de

saneamiento y manejo de vertimientos) del corregimiento de Montebello del distrito especial de Santiago de Cali".

Que en razón a los principios que rigen la Contratación Estatal y la Función Administrativa, la cuantía del contrato y la naturaleza de su objeto, el procedimiento aplicable para la escogencia del contratista es el de Concurso de Mérito Abierto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, el numeral 3 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018.

Que los documentos soportes de los Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones, Resolución de Apertura del Proceso y el Pliego Definitivo de Condiciones, se publicaron en la página web: www.colombiacompra.gov.co. y también se podrán consultar personalmente y de manera física en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Ubicada en la Calle 7 No. 4-70: Centro Cultural de Cali.

De conformidad las reglas establecidas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015, modificado por artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación no fue susceptible a limitación a Mipymes, toda vez que la cuantía del proceso es superior a los US125.000, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos año el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual está en la suma de $ **533.287.768.**

Que, para el presente proceso contractual se cuenta con un presupuesto oficial estimado en la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($2.600.648.209)**, todos los costos directos e indirectos relacionados, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3600011561, expedidos el día 22/04/2025

No.	Expedición	Vencimiento	Valor	Compromiso
3600011561	22/04/2025	31/12/2025	$ 2.600.648.207	Realizar el PSMV

Los cuales se les imputarán a las apropiaciones presupuestales:

Apropiación Presupuestal No.	Proyecto	Valor
4182/1.2.4.6.00.01/2.3.2.01.01.001.03.16/62010020009	BP260053502010105	$2.600.648.207

Que el día 30/04/2025 la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, publicó en el Portal Único de la Contratación SECOP II, los estudios previos, estudios del sector, proyecto pliego de condiciones y el aviso de convocatoria pública del proceso de Concurso de Mérito Abierto No.**4182.010.32.1.326-2025**.

Que dentro del plazo señalado en el Cronograma del Proceso de Concurso de Mérito Abierto para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, se presentaron las siguientes observaciones: SERVICIOS DE INGENIERIA, MEDIO AMBIENTE Y SUMINISTROS S.A.S. - SANDRA REYES - (CO1.MSG.7874580) - *(13/05/2025 3:00:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*,las cuales fueron resueltas por la Entidad y publicadas en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN No. 4182.010.21.0. **50** DE 2025
(26 de mayo de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No.4182.010.32.1.326-2025.

Que el día nueve (09) de mayo de 2025 se ordenó la apertura del Proceso de Concurso de Mérito Abierto No. 4182.010.32.1.326-2025, mediante Resolución No. 4182.010.21.0-12 de 2025 y fue publicado el complemento del Pliego Definitivo de Condiciones.

Que dentro del plazo señalado en el Cronograma del Proceso de Concurso de Mérito Abierto No. 4182.010.32.1.326-2025 para presentar observaciones al Pliego definitivo de Condiciones, se presentaron las siguientes observaciones: ECOINTEGRAL LTDA CO1.MSG.7875624 (13/05/2025 4:28:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, las cuales fueron resueltas por la Entidad y publicadas en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

Que el día quince (15) de mayo de 2025, hasta las 07:00 p.m, se recibieron en la Plataforma del Secop II las siguientes ofertas dentro del proceso de Concurso de Mérito Abierto No. 4182.010.32.1.326-2025:

Dentro del plazo estipulado se presentó la siguientes propuesta:

FECHA, HORA, RADICADO	PROPONENTE	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
15/05/2025 4:27 PM	INALDEX SAS	Garantía No.430 980-47-994000030537 emitida por Aseguradora Solidaria de Colombia expedida el 13/05/2025.

Que el día dieciséis (16) de mayo de 2025 se designó el Equipo Asesor Evaluador de las propuestas presentadas dentro del proceso de Concurso de Mérito Abierto No. 4182.010.32.1.326-2025, conformado por los siguientes profesionales:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O PROFESIÓN
JURÍDICO	ORLANDO FRANCISCO ESCOBAR MENESES	ABOGADO
TÉCNICO	JUAN CARLOS JURADO REY	INGENIERO CIVIL
FINANCIERO	JOHANNA MARINEZ CASTILLO	ECONOMISTA

Que el informe de evaluación preliminar fue publicado en la plataforma del Secop II el 20 de mayo de 2025, al cual se le corrió traslado los días 21, 22 y 23 de mayo de 2025, donde se presentó una observación por parte del oferente INALDEX SAS demostrando la subsanación de los documentos indicados en el informe de evaluación preliminar, para poder habilitarse dentro del proceso de selección referido.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN No. 4182.010.21.0. **50** DE 2025
(26 de mayo de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No.4182.010.32.1.326-2025.

Una vez llevado a cabo el estudio de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el capítulo III del pliego de condiciones, se obtiene el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPITAL DE TRABAJO	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EQUIPO MÍNIMO	ESTADO
1	INALDEX SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

El proponente que ha avanzado a la fase de EVALUACIÓN de los Criterios de Evaluación de las Ofertas y Adjudicación es INALDEX SAS, y se presenta el siguiente resultado:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PONDERACION (PUNTOS)
Experiencia Específica Adicional Del Proponente	30
Experiencia Adicional Del Equipo Mínimo De Trabajo	25
Formación Adicional Del Equipo Mínimo De Trabajo	30
Apoyo A La Industria Nacional	10
Mipymes con domicilio en Colombia	0,25
Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0,25
Vinculación De Personas Con Discapacidad	1
TOTAL	**96,5**

Que surtida la verificación de que trata el párrafo anterior, el Distrito de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, encuentra méritos suficientes para adjudicar al oferente INALDEX SAS con NIT. 901.431.997-5 representado legalmente por JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No 92.559.960 de Corozal - Sucre, el proceso de Concurso de Mérito Abierto No. 4182.010.32.1.326-2025, cuyo objeto es: "Realizar el PSMV (plan de saneamiento y manejo de vertimientos) del corregimiento de Montebello del distrito especial de Santiago de Cali", por cuanto el valor de la oferta económica presentada correspondió a la suma de DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.600.599.963), y todos los gastos directos e indirectos y todas las deducciones y retenciones de ley, oferta aceptada por el Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Que el presente proceso de Concurso de Mérito Abierto No. 4182.010.32.1.326-2025., se adelantó con estricto cumplimiento a los principios de transparencia, responsabilidad, economía y deber de selección objetiva; observando las etapas, trámites y requisitos señalados en el Estatuto General de Contratación Pública, sus decretos reglamentarios, así como lo dispuesto en el Pliego de Condiciones; brindando las oportunidades a los interesados en intervenir y dando la publicidad ordenada por ley para este tipo de procesos.

Que, en mérito a lo expuesto, el director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP,

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN No. 4182.010.21.0. **50** DE 2025
(26 de mayo de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No.4182.010.32.1.326-2025.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Contrato resultante del proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Mérito Abierto No. 4182.010.32.1.326-2025, al oferente INALDEX SAS con NIT. 901.431.997-5 representado legalmente por él señor JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No 92.559.960 de Corozal - Sucre.

ARTÍCULO SEGUNDO: Suscribir con INALDEX SAS con NIT. 901.431.997-5 representado legalmente por JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No 92.559.960 de Corozal - Sucre, el contrato que tiene por objeto: "Realizar el PSMV (plan de saneamiento y manejo de vertimientos) del corregimiento de Montebello del distrito especial de Santiago de Cali", por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.600.599.963), y todos los gastos directos e indirectos y todas las deducciones y retenciones de ley.

ARTÍCULO TERCERO: El valor del Contrato que se adjudica se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3600011561, expedidos el día 22/04/2025.

No.	Expedición	Vencimiento	Valor	Compromiso
3600011561	22/04/2025	31/12/2025	$ 2.600.648.207	Realizar el PSMV

Los cuales se les imputarán a las apropiaciones presupuestales:

Apropiación Presupuestal No.	Proyecto	Valor
4182/1.2.4.6.00.01/2.3.2.01.01.001.03.16/62010020009	BP260053502010105	$2.600.648.207

ARTÍCULO CUARTO: El contrato a celebrar tendrá un plazo de ejecución de cinco (5) meses contados a partir de la aprobación de la póliza, previa expedición del registro presupuestal definitivo y el inicio del contrato a través de la plataforma del SECOP II y hasta el 03 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO QUINTO: El proponente INALDEX SAS con NIT. 901.431.997-5, representado legalmente por él señor JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No 92.559.960 de Corozal - Sucre, deberá suscribir el contrato dentro del siguiente día hábil a la fecha de notificación de la presente Resolución, la cual se entenderá surtida con su publicación.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar la presente Resolución al proponente INALDEX SAS con NIT. 901.431.997-5 representado legalmente por él señor JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No 92.559.960 de Corozal - Sucre.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución se publica en el portal del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, administrado a través de la página web: www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN No. 4182.010.21.0. **50** DE 2025
(26 de mayo de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No.4182.010.32.1.326-2025.

Del Decreto 1082 de 2015, rige a partir de la fecha de su expedición y con ella no procede recurso.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Director
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Proyectó: Víctor Hugo Tascón Palomino– Contratista
Revisó: Orlando Escobar Meneses – Contratista